



DECRETO ALCALDICIO N° 002444

LITUECHE, 03 NOV 2014

DE: 921.-
03/11/2014
RAE/MOP/RDD/rdd

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 20.248

CONSIDERANDO :

- Los Recursos provenientes de la Ley Sep.
- El Oficio n° 142 de fecha 16 de Octubre del 2014, donde el Director del establecimiento educacional solicita el servicio de Traslado.
- Que en el marco de las acciones inserta en el PME 2014 de la Escuela Básica de Quelentaro, se considera la Acción de "salidas Educativas", área Convivencia Escolar.
- Para realizar dichas actividades, se requiere contratar el servicio de Traslado de Delegaciones.
- Que dicho servicio es necesario adquirirlo bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición y adjudicación de dicho servicio.

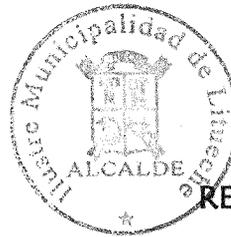
DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para "Traslado de Delegaciones Escuela Básica de Quelentaro, Comuna de Litueche".
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas de la Licitación "Traslado de Delegaciones Escuela Básica de Quelentaro, Comuna de Litueche".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) DAEM.
 - Sr. Marcos López Herrera, Administrativo Daem.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

Of. Partes.
Archivo Alcaldía.
Archivo Departamento de Educación
Adquisiciones.